DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 547.] BUENOS AIRES, SABADO 23 DE MARZO DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el COLEGIO.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Ayer tuvo lugar la abertura del curso de Taquigrafia, que anunciamos. A este acto asistieron varias personas distinguidas. El Sr. General Guido presidió la reunion, por encargo del Sr. Ministro de Gobierno, que no pudo concurrir.

El Sr. Escobar leyó el siguiente discurso, que fue contestado con mucha oportunidad por el Sr. General Guido. Sentimos no haber podido proporcionarnos esta contestacion, que el Sr. General Guido no habia tenido tiempo de disponer por escrito, sin que por eso dejase de encerrar todo el mérito que era de esperar de la notoria ilustracion de su autor.

Discurso del Sr. Escobar.

SEÑOR.—El recomendable objeto, que hoy por fortuna nos reune, es dar principio á la enseñanza de la taquigrafía, ó arte de escribir tan veloz como se habla, bajo los auspicios del Excmo. Gobierno que nos rige, y del Sr. Presidente de la Honorable J. de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, no menos celosos en los modos de promoverla. Tiempo hacia que mis deseos y los de mi digno consocio tambien, cuyos sentimientos están identificados en este particular, eran vehementes por trasmitir el conocimiento del egercicio que poseemos, á los habitantes de este país que nos ha dado una acogida paternal en su seno: pero obstáculos diferentes, que nunca faltan al establecer empresas de este género, han hecho que no se hayan efectuado; y si grande ha sido hasta aquí nuestra impaciencia, grande es nuestro regocijo ahora que los vemos cumplidos.

Entre las artes que mas contribuyen al fomento de las luces, al progreso de la industria y á las comodidades de la vida civil, se distingue muy especialmente la taquigrafía. Ella por sí sola excita la admiracion de todos los que la observan; pero reclama tanto mas vuestra atencion cuanto que tiene una relacion íntima con el comercio de las idéas en comun, y allí se hace mas visible y necesaria donde rigen los principios de libertad política, que dan pábulo á su entretenimiento.

Para que podais formar ácia ella un concepto favorable, os haremos una breve esposicion de su orígen, calidad, aplicacion y ventajas; la cual podrá servir al mismo tiempo como de preludio á las lecciones à que vamos á dar principio. Mientras tanto que procuraremos no ser largos ni molestos, exigimos vuestra atencion.

La escritura en general es tan esencial al hombre casi como la facultad de hablar; pues que sin ella los pensamientos del hombre quedarian ó condenados al olvido, ó incomunicados y muertos, digámoslo así, en cuanto viesen la luz; sus relaciones de amistad y comercio serian muy mezquinas, y su subsistencia muy precaria. Debe ser así en verdad, porque fuera de aquel círculo hasta donde se dilatase la voz, habiéndose de consignar por tradicion de unos en otros los pensamientos célebres, los hechos heróicos, las leyes dictadas, y en fin, la historia de todos los sucesos que tendiesen al interés comun y particular, ¿qué otros efectos produciria la simple espresion de la voluntad del hombre, estando á la merced de tantas variaciones en su espíritu é intencion, cuantos fuesen los individuos interesados por enemistad ó por otros motivos privados en ocultarla, contradecirla, ó tal vez acriminarla? En efecto, es de inferir que la necesidad de espresarse por escrito se hiciese sentir desde el momento en que se fuese estendiendo la especie humana, y tocando los débiles esfuerzos de la palabra á ciertas distancias del terreno, ó á ciertas épocas de la vida, en que el autor no pudiese rectificar ó desmentir las equivocaciones, las falsedades é imposturas que le atribuyen, y mucho mas si era su ánimo dirigirla à la posteridad. Tal debe ser la antigüedad y orígen del arte de escribir.

Mas prescindiendo de los medios que se hallan empleados en su ejecucion, ya por signos alfabéticos; ó por otra especie de notas abreviadas, es presumible, y con fundamento, que la taquigrafía, si no se ha ejercido antes de los sistémas alfabéticos, al menos tiene la misma naturaleza, pero con la notable diferencia que en su aplicacion ha guardado aun mas conformidad y precision con los órganos de la voz, y por consiguiente con el fin que se propuso el criador al concedernos el don preciso del habla. Lo cierto es que del uso de la taquigrafía entre los ebreos, griegos y romanos hay pruebas innegables, y no pocos vestigios aunque confusos de sus métodos.

Despues acá se han simplificado tanto los caracteres abreviados entre los franceses, ingleses, italianos y españoles, que tocan ya casi á su perfeccion. No decimos que sean enteramente perfectos, porque á pesar de los medios que han escogitado para poner en una justa armonía con los sonidos de la voz los signos que los representan, no han encontrado uno cual convenia para que un signo solo representase todos los que compusieran una sílaba, á la manera que la lengua espresa bajo un solo sonido los que entran en la combinacion de la misma sílaba.

No se entienda, Sres., por esto que nuestro ánimo sea rebajar su mérito, ni persuadir que sepamos mas que ellos: conocemos realmente el que han contraido emprendiendo trabajos improbos y dilatados para ver si podian proporcionar mas ventajas en favor de este arte veloz: y nos hacemos el cargo tambien que huyendo de la complicacion de los sistémas antiguos de abreviacion, y tratando de conciliar la claridad y sencillez con el número de los signos reducido, cuyos requisitos son indispensables para que una taquigrafía sea buena, han tocado seguramente dificultades, que no les han permitido adelantar mas. Hacémosles en esta parte la justicia, que es debida al ingenio, teson y acierto con que han procedido; pero esto no quita porque, guardando imparcialidad y franqueza conforme á nuestro modo de sentir, digamos que la taquigrafía no es todavia tan perfecta, como es necesario que lo sea para considerarla enteramente á nivel con la velocidad de la lengua en todo el rigor de la palabra. Aunque está demostrado por la esperiencia que la mano puede ejecutar tantos movimientos con la boca articular sonidos, y por consiguiente moverse aquella con tanta velocidad como esta, en términos de trazar en el papel un signo mientras se pronuncia un sonido, si fijamos nuestra atencion sobre el mecanismo que guardan una y otra, observarémos que la mano tiene que gastar tantos tiempos cuantas letras entren en la combinacion de una sílaba, porque la escritura está cimentada sobre esta base; mientras que la lengua, pronunciando de un golpe todos los sonidos que contiene la sílaba, no invierte mas que un tiempo en cada una. De aquí la ventaja enorme que lleva la lengua á la mano en sus respectivas operaciones. Un ejemplo hará mas evidente esta diferencia. La palabra *pronto* se pronuncia en dos tiempos, ó se espide la lengua en dos sonidos compuestos; el uno *pron* y el otro *to*, distinguiendo á la vez los sonidos que entran en el artificio de cada sílaba; y se representa por escrito con seis signos, los cuales invierten seis tiempos. Si en una diccion tan corta sufre la pluma cuatro tiempos ó movimientos de mas que la lengua ¿cuanto atraso no le resultarán de muchas palabras, de una oracion, de un período, de un párrafo, de un discurso? No creo se necesitará de mas prueba, para poder asegurar á nuestro pesar, que la taquigrafía todavía no se halla en aquel grado de perfeccion cual corresponde para seguir toda la velocidad de que es capaz una lengua adiestrada, acompañada de una imaginacion viva y afluente. Nosotros la reconocemos como perfecta, comparada la brevedad de sus signos con la inteligencia que comunmente se dá al modo de hablar en estilo parlamentario conforme á las reglas de la oratoria, en cuanto á la declamacion: entonces no solamente llena su objeto felizmente la taquigrafía, y es exacto el nombre que se le dá, sino que se vé con mucha frecuencia escribirse las palabras antes de ser pronunciadas.

Entre los métodos modernos de abreviacion, el de Marti es considerado por uno de los mejores que hay escritos en castellano, por la sencillez, claridad y brevedad de sus caracteres; y es el que vá á servir de norma á vuestra instruccion. Ademas de las cualidades espresadas reune la circunstancia ventajosa sobre todos los extrangeros, de estar acomodado á un idioma que guarda mas analogia con la pronunciacion que otro alguno.

Por medio de los caracteres taquigráficos quedan estampados los pensamientos y discursos ya estudiados, ya improvisados, que se espresen de palabra. Ellos, segun se ha dicho poco ha, tienen por medida el tiempo invertido en los sonidos de la voz; y aunque con el recargo de tiempos dobles, triples y aun cuadruplos, son no obstante susceptibles de ir representando los sonidos conforme se vayan espresando en los terminos bien entendidos del modo de hablar. ¡Pensamiento feliz! ¡invension maravillosa! ¿que arte ofrecerá nunca mas sencillez, y mas resultados al mismo tiempo?

Si la escritura en general, constando de unos caracteres detenidos y torpes respecto de nuestro modo de hablar, es tan celebrada y digna de aprecio por los bienes que produce á la sociedad, ¿cuanto mas deberá serlo la taquigrafía, que en el mismo espacio de tiempo, en que se pronuncia un discurso, se vé de un modo indeleble fijado en el papel? Por este medio el entendimiento recuerda las ideas, que han salido de él, y recapacitando sobre ellas, las reproduce con fecundidad, elevacion, sublimidad y progreso.

Una arenga, un discurso, un panegírico, una conversacion, cuestion, disputa &c, son materias en que puede ocuparse la taquigrafía con buen suceso. En la esplicacion de un punto ó facultad ofrece al discipulo un medio de hacerse con la esplicacion original de su maestro, para examinar despues sus doctrinas mas despacio y grabarlas mas en la memoria. En un pleito, ó en una causa civil ó criminal, proporciona á las partes el arbitrio de copiar los cargos y descargos, que se hagan en favor ó en contra, para hacer el uso que tengan por conveniente. En las traducciones de obras, de cualquiera clase que sean, de un idioma á otro, igualmente que en obras originales, ó bien en otro genero de trabajos literarios, ya sea en prosa, ya en verso, es incalculable el ahorro grande que dá en tiempo y en gastos al que en vez de aguardar al amanuense aquellos intervalos, que ocasiona el caracter comun, molestos siempre al que dicta de palabra, siga hablando sin detencion cuanto se le ocurra, persuadido de que la pluma vá volando juntamente con el pensamiento.

Hemos tratado de demostrar, y nos parece haberlo hecho satisfactoriamente, el mérito relevante que en sí tiene la taquigrafia como arte de escribir, la preferencia que debe tener sobre el carácter comun, y los beneficios que reporta á la sociedad toda, pero con singularidad á aquellas naciones que estén gobernadas bajo un sistema representativo, como lo está la benemérita República de Buenos Aires. Mucho mas pudiéramos decir en elogio de este arte; pero lo dicho basta, sino para daros una historia completa de él, al menos para imbuiros el deseo de poseerle.

Ahora bien, si tal es la excelencia del arte de escribir abreviado sobre el carácter comun, como queda ya demostrado, si tales los bienes que trae su voz, despues de haber examinado su calidad, aplicacion y ventajas, ¿cómo podrá desconocerse la utilidad de su adquisicion, y como podrá desdeñarse de aprender el jóven estudioso y aplicado?

Antes de concluir añadiremos algunas reflexiones ó advertencias, que juzgamos necesarias para afirmar vuestra confianza en la marcha de este estudio.

La comprension de estas notas es fácil, su ejercicio penoso; mas sin embargo es asequible, y muy particularmente para aquel, que ademas de haber adquirido de antemano la agilidad y destreza en el manejo ordinario de la pluma, asista sin intermision á la cátedra durante el curso. Este se dividirá en dos partes: la primera, que comprende la teórica, desde hoy mismo hasta fin de junio, y la segunda, que comprende la práctica, tanto de escribir como de leer, desde primero de julio hasta fin de diciembre del presente año.

Tambien se hace preciso advertir que para leer y trasladar las notas taquigráficas al caracter comun, se requiere tener conocimientos de la gramática de la lengua; porque como en este género de escritura abreviada se suprimen la puntuacion y demas reglas de ortografia, es menester saberlas suplir oportunamente al tiempo de convertir un caracter en otro, á fin de que las oraciones y períodos tengan exactamente el sentido que se ha querido dar en ellos. Sobre todo, la mayor copia de luces y nociones generales que hayan sido recibidas en los diversos ramos ó materias sobre que puedan versar las cuestiones ó apuntes en que se ocupe la taquigrafía, facilitarán mas estas tareas, y dejarán al que la profese mas airoso.

Como no estamos en el caso de sujetarnos estrictamente en este curso al arte de taquigrafia de Marti, por la escasez que hai de ejemplares, y por lo embarazo que seria el copiarle, hemos tomado el trabajo de formar un pequeño compendio de lo mas substancial de sus preceptos, reducidos á nueve secciones ó lecciones. En la estrechez de sus páginas hemos procurado ajustarnos cuanto nos ha sido posible á sus máximas y reglas, y lo hemos coordinado gradual y metódicamente, como mejor nos ha parecido, segun nos dicta la experiencia que de ellas tenemos, consultando ante todo la claridad, la precision y la comodidad vuestra juntamente. Si en él echais de menos aquella estension de ideas y de conceptos, que pueden mirarse como el ornato y brillo del cuerpo de la obra: y si comparais el pequeño volumen de este con el arte de Marti impreso, suspended un poco el juicio que podais formar contra este trabajo hasta que lo examineis mas despacio; al menos podemos aseguraros que nada se ha omitido de cuanto corresponde á la didáctica; y el tiempo os lo hará ver. Segun se vaya presentando la necesidad de ir esplicando cada una de las nueve lecciones que comprende, lo ireis transcribiendo, y observando la exactitud que guarda con lo que os hemos prometido.

Dichosos nosotros, Señores, si logramos ver algun dia el fruto del trabajo que vamos á emprender, porque así habrémos correspondido fielmente á las miras nobles que tuvieron el Exmo. Gobierno y el Sr. Presidente de la H. Sala de Representantes para honrarnos con este encargo. Solo nos resta suplicaros que coopereis con vuestra constante aplicacion, para que esperanzas tan halagüeñas no sean frustradas, contra vuestro provecho propio y satisfaccion de vuestros sinceros amigos, que acaban de hablar.

CORRESPONDENCIA.

—

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

En la Gaceta del miércoles 20 del corriente, he leido la contestacion que dá á mi comunicado *uno que ha leido el proceso*, y como por su redaccion se vé bien claro que si lo ha leido ha sido muy de paso y sin empaparse en él, quiero contestarle período por período, en el mismo órden que se halla.

El primer período dice: *empezaré por decir que no es V. vocal del consejo, (quizá lo sea V. de algun otro tiempo) porque estoy cierto que si V. vistiese el hábito de los Sres. que lo compusieron, sabria V. muy bien, que lo que ha escrito no le era permitido hacerlo.* Cómo se conoce mi amigo que no es V. militar, que á serlo, no exijiría V. de ellos tanta degradacion. ¿Por qué privarlo de un derecho que lo tiene todo ciudadano? Pues cualquiera de un modo respetuoso puede advertir á la autoridad las equivocaciones que padezca. ¿Y quiere V. que un militar sea de peor condicion que cualquiera otro ciudadano? ¿Quiere V. negarles hasta el derecho de defenderse, y cincerarse? ¿Qué no les concede V. el beneficio de la imprenta libre que gozan todos? Cuando hize mis esplicaciones estaba bien cierto que tenia derecho á hacerlas, como lo estaba del respeto y veneracion al Gobierno y de mi particular amistad á la persona del primer Magistrado. Este es un derecho de todo hombre que vive en un país libre como el nuestro; si esta observacion la hubiera hecho V. ahora 25 años no seria estraño; pero hoy, es escandalosa.

2.°—*Pero vamos al asunto. Dice V. que el Gobierno se conformó con lo que dijo el Señor Auditor respecto de la sentencia del defensor á la confesion del reo, pero eso no era mas que un trámite en que pudo ó no fijarse el Gobierno; pero sí debió hacerlo cuando le era preciso poner una resolucion definitiva, y V. no puede negar Sr. supuesto Vocal, que real y verdaderamente existia la falta.* Jamas he negado que existió esta falta, pero sí sostengo en mi comunicado, que con la medida que aconsejó al Gobierno el Sr. Auditor, quedó completamente subsanada, y por consiguiente dejó de existir. ¿Y á qué referirse á ella, en aquel documento y darla como un defecto cuando habia desaparecido? Y sepa V. mas Sr. mio, que el consejo jamas debió reunirse existiendo aquella falta, porque este era un defecto substancial é indispensable el subsanarlo, y prueba que el mismo Gobierno lo consideró subsanado, cuando ordenó la celebracion del consejo.

3.—*Respecto del careo V. confiesa que lo hay: por lo tanto nada diré sobre elio.* En la resolucion en cuestion, uno de los defectos que se notan, es no haber habido careo, y en mis esplicaciones aseguro que el Sr. Pinedo se careó con los testigos que quiso: V. conviene en esto segun se vé.... vamos adelante.

4.—*No me meteré en si advirtió ó no el Sr. Pinedo al tiempo de tomarse las declaraciones, que el intérprete era para él sospechoso: su defensor lo hace presente, y he ahí como hay falta y no de poca gravedad.* Las recusaciones tienen su oportunidad para hacerse, y si el Sr. Pinedo no la hizo en todo el discurso del proceso, probó tácitamente su conformidad con el intérprete; el Sr. Pinedo tiene demasiados años de servicio, y no es creible ignorase el derecho que le daba su situacion desgraciada: esto debia pesar mas en el ánimo del consejo, que la esposicion del defensor; y la falta grave que V. cita, aun hoy seria preciso averiguarla entre el silencio del acusado y lo que espuso al consejo el oficial defensor; y se me olvidaba advertir á V. mi amigo, que el oficial defensor debe asistir á las ratificaciones, á cuyo acto está presente el intérprete. Y hay mas señor mio, las recusaciones pasada la oportunidad, solo se admiten por causas supervenientes, y no por las anteriores, como se alegó en el presente caso. Por otra parte, ¿no vé V. que estos pueden ser pretestos para que el juez no aplique la pena con la severidad de la ley á que se haya hecho acreedor el reo?

5.—*El fiscal como V. confiesa, debe leer la causa toda, pero no su vista hasta que el defensor haya leido su alegato: entonces el presidente hace retirar á los concurrentes, y el fiscal lee su fallo, separándose despues de la sala de la conferencia hasta que es llamado para estender la sentencia.* No se confunda V. señor, he esplicado en mi comunicado segun la ordenanza y segun el reglamento de la comision militar permanente del año 14 que es el que rije: nuestras ordenanzas en el artíc. 38 trat. 8. tít. 5. dicen que el fiscal leerá las informaciones, recolecciones, careos &c. de los testigos, y despues su conclusion ó dictamen, (la conclusion fiscal debe, y se ha leido siempre en público) y despues de esto se leerá la defensa: pero por el reglamento de la comision militar permanente la defensa debe agregarse á los autos, y despues de ella estenderse la conclusion fiscal; y esto es lo que se ha practicado en los últimos tres consejos de guerra de oficiales generales que se han celebrado en estos dias.

6.—*Lo que V. dice del reglamento permanente de la comision militar, es tambien en favor del Gobierno, porque es terminante aquello de que se agregará la defensa y despues se pondrá la conclusion fiscal. Luego esta no debe oirla nadie, sino los que compongan el consejo.* Me parece la consecuencia que V. saca muy forzada, porque deducirla de lo que encarga el reglamento, que despues de la defensa se estienda la conclusion fiscal, no me parece que quiere decir que esta se lea solo para el consejo.

7.—*Al tratar de los votos (porque así está escrito en la sentencia del Gobierno y no notas) demuestra V. bien que no es militar, pues habla V. de prácticas que en la carrera no se conocen porque todo en ella está sujeto á leyes; pero aún cuando así fuese nada ha dicho V. cuando se cita una ley vigente que solo por abuso no se cumple con ella.* Señor, ¿sabe V. que es rara la equivocacion que ha habido sobre esta palabra *notas?* porque no solo la han padecido todos los periódicos de esta capital, sino hasta la Orden general del Ejército dada aquel dia, y como yo no me hallo en la altura en que aparece estar V., no es estraño haya contestado del modo que lo hice: V. confunde, Sr., las leyes con las fórmulas, el defecto de que aquella resolucion acusó al consejo, es de formulario; y no sé como asegura V. que en la carrera militar no se conocen prácticas; lea V. el art. 166, pág. 102 del tercer tomo de los juzgados militares y verá V. que es de práctica que el defensor lea su alegato, cuando la ordenanza previene que debe leerlo el fiscal, art. 39, tratado 8.°, tít. 5.°, tambien es de práctica en la ordenanza el leerse la defensa antes que la conclusion fiscal, véalo V. en la cita anterior, y es muy estraño que solo en el consejo del Sr. Pinedo se mire esto como un defecto, cuando en el del oficial Gomila, y en el últimamente celebrado del oficial Narvona, se ha seguido igual práctica, y han sido aprobados por la autoridad sin ningun reparo.

8.—*La cita del tomo 3.° de los juzgados militares pág. 102, art. 66, solo habla del modo de leerse la defensa, y por consiguiente no deroga el art. 16, trat. 8.°, tít. 6.°* Esto ha sido una equivocacion, esta cita debió colocarse ántes del período en que se halla, porque es en corroboracion del acto en que debe leerse la conclusion fiscal, y realmente nada tiene que ver con el art. 16, trat. 8. tít. 6.

9.—*El art. 31, cap. 1., seccion 3.ª del reglamento provisorio, no es del caso, Sr. Vocal supuesto, pues solo trata de aquellas causas que no estén con el parecer del Sr. Auditor: la del Sr. Pinedo no se encontraba en este estado; y V. debe saber que el Gobierno está autorizado para en los casos dudosos asesorarse de todos los letrados que crea puedan iluminarle en la materia, y formar despues su juicio particular.* Lea V., Sr., los artículos 31 y 32 de la seccion 3.ª del reglamento provisorio del año 17, y verá que están terminantes. No sé de á donde saca V. esas excepciones, tal vez se refiera á otro reglamento; pero el que yo cito es el vigente. Segun V. el Gobierno puede conmutar ó perdonar en las causas que dictamina el auditor, pero en las que no tengan aquel requisito no puede.... así será porque V. lo dice.... pero yo desearia verlo escrito.

El resúmen que ha hecho V. de todas sus observaciones no prueba otra cosa sino que la causa que V. defiende es malísima, y que mis esplicaciones han quedado en todo su vigor y fuerza; V. ha convenido y lo he convencido á la vez, que no han existido jamas ninguno de los defectos de que se acusa al consejo del Sr. Pinedo: y esa idéa (que á falta de razones arroja V. sobre mí) de que no soy amigo del Gobierno, no habla con migo: y cuando escribí no debí tener presente las observaciones que V. me dirige, porque son nulas y nada prueban. Deje V. el anónimo y se convencerá que he sido Vocal del consejo del Sr. Pinedo, y verémos en cual de los dos hay mas desprendimiento y una adhesion mas sincera á la presente administracion, ordene V. cuanto guste á su mas obediente S. Q. B. S. M.

Un Vocal del Consejo.

Ayer tarde se vino á la playa la balandra *Montevideana*, con harinas á su bordo; pero la actividad de D. Vicente Cáceres, dueño del buque, ayudado de otros Señores del cabotage, salvaron el cargamento.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Buenos Aires, 23 *de marzo de* 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

SR. COLECTOR GENERAL.

Segun los avisos publicados para el remate del derecho de saladeros, se ha notado que se anuncia el verificarse dicho remate por propuestas cerradas; cuando la resolucion previene que sea en subhasta pública; que es decir, á voz de pregonero: al menos esta ha sido la intencion del Ministerio, y se pone en conocimiento del Sr. Colector, para que se sirva disponer que en el *Diario de la Tarde* de hoy se manifieste al público.

ESPECIES METALICAS.

MARZO 23.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro............	121		121	4
———Patrias............	118		119	
Pesos fuertes..............	7	5		
———Patrios............	7	2		
Macuquino...............	6	6		
Acci.ˢ de Banco, sin demand.ˢ.				
Fondos públicos del 6......	44			

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte..............	84	346
Sud...............	135	750
Oeste..............	00	00
	219	1096

Buenos Aires, marzo 22 de 1833.

DESPACHOS DE ADUANA.

MARZO 23

à Rodger Breed, Victoria 158.

4 farditos hilo acarreto.

á Plowes Atkinson, Florida 79.

4 cajones pañuelos pintados; 1 id. bramantes; 1 id. muselinas; 1 fardo bramantes.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin goleta nacional JACINTA, de Patagones, consignado á D. Eduardo Lumb.

A LA VISTA—Un bergantin anclado.

HA ABIERTO REGISTRO.

Goleta inglesa *Aprentice*, para Londres, por los Sres. Horn y Aizogaray, Piedad 88.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO—Saldrá sin falta, si el tiempo lo permite, el martes 26 á las 4 de la tarde, el paquete oriental PAULA. Admite carga y pasageros con la mayor equidad, para lo que tiene excelentes comodidades; y para tratar por una ú otra cosa véanse con su capitan en la plaza del 25 de Mayo número 32, bajo los altos de Escalada. 9 4.

Tiene el registro abierto.

PARA SORIANO Y MERCEDES.

Saldrá el miércoles 27 del corriente para dichos destinos, la muy velera balandra *Los dos Romanos*. Admite carga y pasageros. Ocúrrase á la calle de San Lorenzo núm. 17, del hospital de Betlem una y media cuadra para la Residencia.

AVISOS NUEVOS.

D. Salvador Espeleta, Da. Manuela de Espeleta y D. Salvador de Espeleta, padres y hermano de la finada Da. Maria de los Santos Espeleta, suplican á los que por olvido no hayan recibido esquela, se sirvan concurrir á los funerales que por el alma de dicha finada, se han de celebrar el martes 26 del corriente en la Iglesia de San Francisco, á las 8 y media de la mañana. 23 1

Al público.

EL sábado 30 del corriente mes, á las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en la colecturía general en quien mas dé á dinero decontado, doscientos ocho tercios de yerba mate con peso de 846 arrobas, que avaluadas á nueve pesos una importan 7614 pesos, los cuales han sido declarados decomiso como esceso del manifiesto general de la goleta brasilera NUEVO ERVAL.

Las personas que se interesen podrán enterarse de su calidad en el almacen de comisos, y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia señalado, en que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto quedará el remate por la mas ventajosa.

Buenos Aires, marzo 23 de 1833.

SARMIENTO.

Se desea alquilar

UNA casa para familia que tenga de siete hasta diez piezas, que diste cuando mas tres cuadras de las calles de la Plata ó Victoria, y cinco cuadras del rio. Se tomará por contrata por un año, pagando seis meses adelantados, y los demas mensualmente, adelantado tambien; y se recibirá la casa dentro de una, dos, tres, ó cuatro semanas. El que tenga casa así situada para alquilar, ocurra en esta imprenta donde darán razon. 23 3

EL ciudadano D. Antonio Gomez de Castro convida al respetable Público y á sus Amigos á concurrir al Remate de un surtido general de efectos nobles, ferreteria, reloges de todas clases y máquinas para fabricar y componer estos. Ademas rematará su bien conocida Quinta, sita en la calle larga de Barracas. Se dará principio, si el tiempo lo permite, por los Sres. Gowland y Ca., el miercoles 27 á las 10 de la mañana, en la plaza de la Victoria recoba nueva número 54. 23 3

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND Y Ca.

En la calle nueva, corralon de maderas del Sr. Black.

El martes 26 del corriente á las 4 en punto de la tarde se rematarán á la mejor postura por chancelacion de cuentas lo siguiente, 30,000 valdosas, de 6 á 9 pulgadas, algunas son ochavadas, 20,000 pies de pino surtido.

POR LOS MISMOS.

En el almacen de Comestibles,

Calle de Potosí número 131.

El martes 26 del corriente, se rematará á la mejor postura, todo el surtido de dicho almacen, que consiste de—

Loza de todas clases, bandejas, cristales, planchas, yerba, ferreteria, jabon, comestibles, &c.: se pondrá mas por estenso el pormenor para el dia del remate.

Por los mismos.

En la nueva merceria de D. Antonio Gomez de Castro, plaza de la Victoria.

El miercoles 27 del corriente á las diez y media de la mañana, dará principio el remate á la mejor postura, de una parte del hermoso y general surtido de efectos para tienda, merceria y otros ramos que dicho Sr. ha resuelto vender precisamente. Seria imposible dar un pormenor del surtido por la mucha estension que ocuparia, y por demas, pues estàn bien conocidos todos.

Por los mismos.

En la confitería de la FLORIDA,

Calle de la Florida número 42.

El JUEVES, 28 del corriente, á las once en punto, se rematará á la mejor postura todos los útiles, dulces y demas perteneciente á la referida confitería—á saber:

Armazones completos con bombas para el agua, quinques de tres luces, 1 espejo grande, 3 depósitos de orchata, 2 mesas de mármol, 6 idem de madera, 9 canillas de cobre, 12 tachos de id., 9 lebrillos grandes, 3 hermosos morteros de mármol, 1 piedra para chocolate, 28 tarros de lata con tapa, porcion de moldes, batidores, arneros, cedasos, bandejas, palotes, botellones, balanzas, botellas de cristal, armazones interiores, &c. &c.—Como 25 arrobas de dulce surtido, 4 arrobas de maní, 3 barricas de mermelada, confites surtidos, masas id., &c.

Pinturas al oleo de mucho gusto, un cuadro grande educacion de la Vírgen, uno id. la Sacra Familia, uno id. el Amor Filial, uno idem San Pedro y otro de San Pablo, ocho id. de diferentes clases.

POR LAVALLE Y MACOME.

Calle de Potosí número 36

Remate interesante de loza y cristales.

El martes 26 del corriente se rematarán indispensablemente al mejor precio, con motivo de desocuparse la casa, lo siguiente:

60 canastos de loza que contienen: palanganas, jarras de loza á imitacion de china, jarras para lavatorio, escupideras azules, tasas azules y de colores para almuerzo y café, platos de orilla y blancos, fuentes azules de lo mejor, id. blancas, jarras floreadas y blancas, y 9 bocois de cristalería surtida.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

El martes 26 del corriente á las diez y media, en la calle de Potosí núm 38, en la tienda de Merceria con un buen surtimiento, y por tener que ocuparse el dueño en negocio de campo, se rematará en lotes á la mejor postura, y cuyo pormenor es el siguiente.

Sarcillos de oro y piedra filigrana dorados y de asabache, hebillas para cinturon doradas y de carey, carabanas de diferentes clases; cantidad de sortijas de oro, botones de chaleco dorados, collares de coral, sortijas de carey con chapa de oro, alfileres de oro con piedras finas, mostacillas de colores; aros, cigarreras, reloges para niños, sortijas de tumbaga finas, anteojos de teatro y lentes, cajas de carey para rapé y de boge esmaltes y otras varias clases de billutería; perfumería de superior calidad esencia de Rosa, Bergamota, y de Limon por onzas, guantes de cabretilla para hombres y de señoras, cuadros de retratos, cucharones de composicion, candeleros de bronce altos, peinetas de talco, balanzas de laton de varios tamaños, escobillas para dientes, espuelas de platina con cadenitas, llaves de relox de cornelina, bandejas de platina, plumas, hojas de bordar de plata, y dorador, unas ruedas de alambre en rollos amarillo y blanco, cuerdas para piano, espejos, cuadros y retratos de Bolivar, algunos Santos en redomas, muñecos vestidos y sin vestir, y otra porcion de artículos ó menudencias que no hay lugar de detallar.

EN SEGUIDA—Unas cuantas mil veldozas francesas, para conclusion de factura, las que se rematarán por una muestra que estará á la vista.

PRECIOS CORRIENTES
POR MAYOR.

Buenos Aires, marzo 23 de 1833.		DE		Á	
		Ps	*rs*	*Ps*	*rs*
Aguardiente de España 34 g.	pipa	1020			
Id. Coñac de Francia 25 gr.	120gal.	900			
Id. de Caña del Brasil 28 gr.	135gal.	675			
* Id. de la Habana 20 gr. 120	pipa	454			
Aceite de comer, en pipa..	arroba	25			
Id. id. en botijuela....	botij.la	12			
Id. de Francia, en botellas	docena	26			
Id. de linaza...........	galon	5			
Aceitunas........barril de	1 arrob	12			
Arroz de la Carolina......	arroba				
Id. del Brasil...........	,,	11			
Azucar de la Habana, blan.a	,,	22			
Id. id. terciada.	,,	18			
Id. del Brasil, blanca.....	,,	19			
Id. id. terciada....	,,	16			
Azogue...............	quintal				
Alquitran de Suecia......	barrica	35		40	
Bacalao...............	quintal	30			
Cacao de Guayaquil......	,,	55			
Cacao del Brasil.........	,,	30			
Café.................	,,	100			
Carbon de Piedra........	tonelad	60			
Canela fina.....(escasa)..	libra				
Candelon..............	,,	1	2	1	4
Cera blanca pasta........	,,	3	4	4	
Cerveza en botellas (blanca)	docena	14			
Cigarros de la Habana....	millar	50		100	
Carne Salada de N. A....	barril	65		90	
Fideos de Cádiz.........	arroba	20			
Fierro en barra..........	quintal	17			
Ginebra de N. A. de 20 gr.	pipa	540			
Id. en frasquera.........	frasq.ra	24			
Galleta de Norte América..	barrica	60			
Harina de N. A., nueva...	,,	145			
Hilo acarreto............	quintal	200			
Hoja de lata............	cajon	90		100	
Jabon de España........	arroba	14			
Id. amarillo de N. A......	cajonc.	7		10	
Jarcia................	quintal	45		70	
Jamones..............	libra	1	6		
Lonas de primera........	pieza	70		80	
Lonetas...............	,,	55		60	
Mantequilla............	libra	1		1	2
Madera Pino...........	mil p.s	200		220	
Id. Roble..........	,,	300			
Pasas de Málaga, uva......	cajonc.	12		13	
Papel florete español......	resma	18			
Id. medio id.........	,,	15			
Id. florete genovés......	,,	13			
Id. medio id.........	,,	12			
Id. de Estraza........	,,	3	6	4	
Pimienta..............	arroba	13		14	
Plomo en rollos..........	quintal	35		40	
Pavilo................	arroba	8	4		
Quesos de Norte América..	libra		6	1	2
Id. Holandeses.......	docena	34			
Sal de Patagones.........	fanega	15			
Sillas, N. Americana, finas.	docena	250			
Id. id. ordinarias	,,	120		150	
Tocino salado...........	barril	100			
Tabaco negro del Brasil...	arroba	50		52	
Id. en hoja de Virginia....	quintal	65			
Id. de mascar de id......	arroba	24			
Té Perla..............	libra	11			
Id. negro.............	,,	5			
Tafiletes..............	docena	80		100	
Velas de Esperma........	libra	2	2		
Vino tinto de Cataluña....	pipa	300		325	
Id. de Francia y Cicilia..	,,	280			
Id. de Burdeos...(no hay)	2cascos	330			
Id. id. en botellas...	docena	20			
Id. de Málaga dulce......	pipa	470		480	
Id. id. seco.......	,,	550			
Vinagre de yema doble....	,,	280			
Yerba Parnaguá.........	arroba	8		15	
FRUTOS DEL PAIS.					
Astas de novillos grandes..	millar	650		900	
Id. mezcladas...........	,,	250		350	
Cueros secos de novillo....	pesada	30		31	
Id. id... peso 26 lib...	,,	28		29	
Id. vacunos salados.......	,,	20		24	
Id. de bagual............	cuero	5		7	
Id. de carnero con lana....	docena	10	4		
Id. de nutria............	,,	40		45	
Id. de chinchilla.........	,,	24		28	
Carne tasajo............	quintal	13		14	
Crin larga..............	arroba	25		30	
Id. corta y larga........	,,	12		14	
Lana de carnero..........	,, limp	8	4	9	
Plumas de avestruz sueltas.	libra	1		1	6
Id. larga negra tejida......	,,	2	4		
Id. id. blanca larga.....	,,	4		5	
Id. id. corta blanca tejida	,,	16			
Sebo en rama...........	arroba	8	4		
Novillos para matadero....	res	40			
Vacas para id.......	,,	34			
Novillos para salad.o 2 á 3 añs	,,	28			
Vacas para id. de 3 años á 7	,,	16		18	
Ganado al cortar.........	,,	14		15	
Terneros de la yerra pasada	,,	10		12	
Id. de esta yerra....	,,	8		10	

* *(Blanca, si es colorada vale 35 á 40 p sos ménos, lo mismo todas las bebidas blancas excepo el Aguardiente.)*

AVISOS.

Don Bernardo José Ocampos y Doña María Manuela de Ocampos, tios del finado Dr. D. Miguel de Arestegui, ruegan á los Sres. sus amigos y conocidos á quienes por algun descuido no se les entregue la esquela de convite, se sirvan asistir á los funerales, que por el alma de dicho finado, se han de celebrar en la Parroquia de San Miguel Arcangel, el mártes 26 del corriente mes á las 9 de la mañana, á cuyo favor &c. 22 2

SE alquila una casa en la calle de la Catedral número 163. El que se interese por ella ocurra á la calle de Maipú núm. 4 y encontrará con quien tratar. 23 3

UN individuo recien llegado á esta ciudad, se propone dar lecciones de frances, de aritmética, de geometria y de teneduría de libros por partida doble. Los señores que quieran ocuparlo, pueden ocurrir á la calle de Potosí núm. 45. 22 4

EL Dr. Federico Van Iseghen, médico dentista de la facultad de París, aprobado por el Tribunal de Medicina de esta capital, agradecido à la confianza que le dispensa este respetable público, y deseoso de conservarla y aumentarla en cuanto esté de su parte, tiene el honor de anunciarle que posée un surtido de cajitas de una composicion en polvos recomendables para mantener la limpieza y firmeza de la dentadura, con un olor agradable en la boca, así como un elixir que coincide con aquellas propiedades, cuyos específicos vende á precios muy moderados. Al efecto las personas que deseen procurarselos, ó que lo necesitasen, para la estraccion de dientes, limpieza, ó arreglo de dentaduras, colocacion de postizos, sean naturales ó artificiales incorruptibles de la última perfeccion; ó para cualquiera de las muchas otras operaciones de la boca, en que tiene acreditado, sabe emplearse sin fausto ni charlatanismo, con arreglo á los últimos procedimientos adoptados por la facultad; lo hallarán en la casa de su morada, núm. 58 de la calle del Perú, sobre la librería de la Independencia, frente la casa nueva del señor D. Joaquin Suarez, en todo el curso de la mañana, y desde las 3 á las 6 de la tarde.

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AIRES.

DE órden del Sr. General, Gefe del Regimiento, entra acuartelado en el próximo mes de Abril, todo el primer batallon: los individuos de que él se compone se presentarán en el cuartel el último dia del corriente á las cuatro de la tarde.

Buenos Aires y Marzo 22 de 1833.

RAMIRO.

Gran baratillo de ropa hecha y paños.

EN la tienda núm. 30 calle de la Plata, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra, frente al café de las Torres, bajo los altos de la casa de D. Lorenzo Lopez, se encuentran los artículos siguientes, con quebranto sobre principales de un 10 por ciento, por querer su dueños redondear este negocio—

Fraques de paño superfino	de	90 á 120	ps.
Levitas de id. id.	de	100 á 130	ps.
Chaquetas de id. fino	de	14 á 26	ps.
Id. id. superfino	de	28 á 38	ps.
Id. id. de verano	de	6 á 7	ps.
Pantalones de paño fino	de	9 á 20	ps.
Id. id. superfino	de	22 á 25	ps.
Id. de verano	de	6 á 10	ps.
Chalecos de varios géneros	de	4 á 6	ps.
Id. de paño fino		á 10	ps.
Ponchos de id. id.	de	32 á 36	ps.
Capotes de barragan	de	44 á 50	ps.
Paños entrefinos de varios colores	de	7 á 10	ps.
Id. finos de id. id.	de	14 á 23	ps.
Id. superfinos	de	30 á 35	ps.

Capas de paño de todas clases, chaquetones de bayeton, chaponas de paño y toda clase de efectos y ropa hecha. 22 3

SE vende una pulperia acreditada de mui buenos diarios: el dueño la vende por causa de ponerse en viage para el Brasil. Los que gusten comprarla, pueden verse con su dueño en la calle de la Plata, de la plaza grande siete cuadras para el campo en una esquina sola. 21 2

Interesante

SE desea comprar el Patronato de una liberta que tenga buenas costumbres, ó conchavar una jóven de 13 á 16 años, con el solo objeto de cuidar un niño. La persona que quiera proporcionar una ú otra puede ocurrir á la calle de la Biblioteca núm. 164. 22 1

Gran Baratillo de Chaquetones.

EN la calle de la Plata á la cuadra y media de la plaza núm. 62½ se ha trabajado nuevamente, otra partida de chaquetones del mejor Bayeton que ha habido en Buenos Aires, perfectamente trabajados, forrados con la mejor bayeta y de tres cuartas largo, á 11 pesos; id. Chaponas mui grandes y el cuello de terciopelo de algodon, á 13 pesos; id. de un bayeton mui superior cordoncillo ó asargado, á 14 pesos, el surtido es blanco, verde, negro, pasa y azul; se asegura que no la hai mas grande ni de mejor bayeton á este precio, como se verá. 20 3

EL martes 26 del corriente mes, á las 12 de la mañana, se ha de rematar en la colecturia general, en quien mas dé á dinero de contado, el derecho establecido de 12 reales por cada cabeza de ganado, de las que se introduzcan en los saladaros; el que deberá dar principio desde 1°. del próximo entrante abril hasta fin de diciembre del presente año.

Las personas que se interesen, dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia señalado, cuyo remate quedará abierto hasta la aprobacion del superior Gobierno.

Buenos Aires, marzo 19 de 1833.

20 3 SARMIENTO.

EN el almacen calle de la Paz número 53, se venden los renglones recien introducidos, y á precios muy equitativos:—como,

Papas de superior calidad;
Cigarros de Hamburgo en medios y cuartos cajoncitos;
Mantequilla de id. en tarros bien acondicionada y en barriles con sal de á 30 libras cada uno;
Becerros alemanes de patente frescos;
Id. franceses de id. id.;
Tafiletes de varios colores
Hilo zapaterode todas clases;
Chinelas para hombres y mugeres.
Cueros de ante. 20 2

Aviso á los carreteros.

SE halla de venta en el puerto de la Boca, en el corralon de la casa de altos, unas pocas camas de algarrobo de Santa Fé, que se venderán á tomar en él, ó puestas en el parage que guste el comprador. 19 4

Aviso del Ministerio de Hacienda.

Se repite á los dueños de los establacimientos sujetos á *Patentes*, que á fin del presente mes se vence el término designado para la adquisicion de aquellas; y que en principio del entrante abril, debe practicar la visita de estilo el encargado de celar el cumplimiento de la ley, y aplicar la pena que ella impone á sus infractores. 19 6

EN el Almacen del Gallo Frances, calle de la Plata núm. 117, al lado de la armeria de los Sres. Richaud y Dimet, se acaba de recibir una partida de aceite frances y se vende à 27 ps. el canasto de 12 botellas, y á 19 rs. la botella; vinagre de llema á 5 rs. la cuarta. 18 5

SE vende una Pulperia en buen barrio, de poco principal y de buena comodidad y seguridad. El que se interese ocurra á la calle del Paraná núm. 55, ó de la Piedad una cuadra para el Retiro sobre mano derecha. 18 6

Verdadero baratillo de paños y ropa hecha.

EN la calle de la Plata número 65, de la esquina de la Catedral para el campo á la derecha, al concluir la cuadra entre la barberia y la cochera, en una tienda grande con ventana de reja, se encuentran los siguientes—

Paños entre finos de colores	de	10 á 18	ps.
Id. finos	de	20 á 26	,,
Id. superfinos	de	30 á 40	,,
Casimires apañadas	de	5 á 8	,,
Chaquetas de paño fino	de	30 á 40	,,
Id. de id	de	á 24	,,
Pantalones de id.	de	35 á 40	,,
Id. de id	de	18 á 22	,,
Cotonias para chalecos finas	de	2 á 5	,,
Capas de paño cuello de cuero	de	125 á 150	,,
Chaqueton de bayeton superior	de	á 12	,,
Pañuelos de gasilla para el cuello		á 12	rs.

Y toda clase de ropa y otros efectos á precios sumamente bajos. 18 4

Cigarros y tabaco de Corrientes de superior calidad.

EN la calle de la Florida número 45, se ha recibido recien de Corrientes, una partida de dichos renglones que se venderá en un precio sumamente acomodado. 18 6

Se alquila

LA Panaderia número 171 calle del Buen Orden, con todos los útiles necesarios. En la misma darán razon. 20 3

Preciso y utilísimo al Comercio.

GUIA

PARA COMERCIANTES, DEPENDIENTES Y CAPITANES DE BUQUES, CON RELACION A LAS OPERACIONES DE ADUANA.

Bajo la aprobacion del Ministerio de Hacienda y auspicios del Exemo. Gobierno, vá á ser publicada dentro de mui breves dias, por el Autor del Arancel General de Aduana, la obra cuyo título deja manifestado.

Ella comprende prolija, precisa y exactamente todas las materias que el comercio tiene relacion, con las diferentes oficinas de aquel ramo, para lo cual ha sido especialmente examinado.

Contiene ademas de los correspondientes formularios para cada operacion, y la esplicacion conducente de trámites que deben seguirse para el pronto despacho de cualquier asunto, la especial cordinacion de los que se requieren con referencia á las oficinas del Puerto y Resguardo, y últimamente vá aumentada de un índice que detalla por extracto la diversidad de objetos que la forman.

Su impresion será en forma de un cuadernito en octavo. Su precio 6 ps. Se avisará oportunamente el dia de su publicacion y el paraje de su espendio.—

Buenos Aires marzo 15 de 1833.

16 12 *Vicente Rosa.*

Se necesita

EN una casa particular un individuo que pueda enseñar la teneduría de libros en partida doble. Ocúrrase á la calle de Cangallo núm. 123. 20 2

Papas inglesas,

SE hallan de superior calidad, recien desembarcadas en el Almacen núm. 19 en la Alameda. 20 2

Se vende

EN un precio sumamente acomodado un COCHE nuevo y construccion moderna, dirijánse á la herrería calle del Perú, despues del número 119. 15 10

SE alquila en la calle de la Plata núm. 88, unos altos con 5 piezas, cocina, lugar y su correspondiente patio. Las personas que se interesen por ellos encontrarán la llave en la plateria que está al lado de la puerta de dichos altos: allí mismo darán razon de su precio ó en la calle del Perú núm. 52. 13 30

SE vende la hermosa Quinta situada en la calle de Santa Fé, cinco cuadras del Retiro para el campo frente la jaboneria del Sr. Saballa, una cuadra del hueco de doña Gracia para ol campo, su terreno es una manzana perfectamente cercada de pita y tuna; la casa es de seis viviendas con un hermoso corredor y una pieza mas como para criados; el todo poblado de árboles escogidos, y buenos parrales y naranjos; pozo de balde con piletas, muchas flores, un esclavo inteligente, un carro con su caballo, y cuanto es necesario para el cultivo: hai un frutillar excelente.—Se venderá por mitades ó por cuartas partes; y se recibirá parte en efectos. El dueño se hallará por las mañanas en la calle del Perú núm. 48, ó por las tardes en la misma quinta. 13 30

Se vende tirado,

UN terreno para estancia en el partido de San Vicente, compuesto de 2320 varas de frente y 2440 de fondo; linda por el Norte con D. Gregorio Chavarria, por el Sur con Da. Bernarda Chavarria, por el Este con D. Esteban Gomez y por el Oeste con D. Juan Gomez. Otro en esta ciudad, situado en el cuartel 26, calle de Belgrano núm. 444 con 10½ varas de frente al Sur y 50 de fondo. Los Señores que se interesen por uno ú otro, pueden ocurrir al almacen de loza esquina de S. Domingo. 13 6

Baratillo General.

EN la Merceria del AS DE BASTOS, calle de la Victoria, media cuadra de la plaza—

Ballenas para corsé á peso; carabanas de topacios 15 ps.; hebillas de acero ricas 3 ps. 4 rs.; peines finos 1 peso; peinetas para rulos 2 rs.; botones de nacar buenos 3 rs; ramos de flores 2 ps.; dedales de plata 2 ps.; jabones de olor redondos, grandes, 6 rs.; agua de colonia 6 rs.; agua de la banda 12 rs.; escobillas para limpiar las alhajas á 6 rs.; abanicos de coco finos 3 ps.; barajas finas 7½ ps.; mas inferiores 4 ps.; cajas para rapé 4 rs.; bolsitas de mostacilla 2 ps.; y á este tenor todos los renglones de la mercería. 6 12

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.